

XXVI - Pueblo: Las Garcitas Departamento:
Sargento Cabral
Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II
Sección A - B - C (parte).
Superficie: 3978 Ha.

Límites según Catastro:

Límite Norte: Con el Veril Norte de las Chacras 52, 53, 54, 51, 26, 27, 28; 29, 30 y 81; y de las Parcelas 17 y 7, todas de la Sección C.

Límite Este: Con el Veril Este de las Chacras 30, 38 y 46, Sección C; y de las Parcelas 113, 115, 112, 119, 120, 51, 50, 87, 88 y 94 sin Sección.

Límite Sud: Con el Veril Sud de las Parcelas 51, 94, 88, 90, 93, 92 y 91 sin Sección; de las Chacras 83, 82, 71, 62, 61, 60 y 59 y de la Parcela 16 todas pertenecientes a la Sección C.

Límite Oeste: Con el Veril Oeste de las Chacras 81, 71, 68, 64, 59 y 52 y de las Parcelas 19 y 18 todas de la Sección C."

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Beatriz Vásquez, Vicepresidenta 1ª

DECRETO Nº 1768

Resistencia, 03 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.463; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.463, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Oteo Albiñana**

s/c.

E:17/10/14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7464

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de dos años, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 7126, a partir del vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Beatriz Vásquez, Vicepresidenta 1ª

DECRETO Nº 1801

Resistencia, 07 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.464; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.464, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Martínez**

s/c.

E:17/10/14

————— >*< —————

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7465

ARTÍCULO 1º: Modificase, a partir del 01 de julio de 2014, el anexo I del artículo 1º de la ley 2898 y sus modificatorias, el que queda redactado de conformidad con la planilla anexa I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, conforme con la modificación dispuesta por el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: La erogación que demande la aplicación de la presente se imputará a la Jurisdicción 01: Poder Legislativo y 31: Fondo Especial para Retiros Voluntarios, según corresponda, y de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

Planilla Anexa I a la ley N° 7465

Anexo I del artículo 1° de la ley 2.898

Denominación del Cargo	Dieta	Gastos	Total
<u>Autoridades</u>			
de Representación			
Presidente de la			
Cámara de Diputados	\$ 1.735,80	\$ 17.556,38	\$ 19.292,18
Vicepresidente Primero	\$ 1.735,80	\$ 16.483,33	\$ 18.219,13
Vicepresidente Segundo	\$ 1.735,80	\$ 15.408,30	\$ 17.144,10
Diputado	\$ 1.735,80	\$ 13.260,22	\$ 14.996,02

<u>Personal Superior</u>	Porcentaje
Secretario Cámara de Diputados	92%
Prosecretario Cámara de Diputados	85%
Director General de Legislación	85%
<u>Personal Jerárquico</u>	
Director	75%
Subdirector	65%
Secretario de Comisiones	65%
Jefe de Departamento de Primera	52%
Jefe de Departamento de Segunda	48%

<u>Personal Administrativo y Técnico</u>	
Técnico Administrativo de Primera	44%
Técnico Administrativo de Segunda	42%
Oficial Superior de Primera	40%
Oficial Superior de Segunda	38%
Oficial Superior de Tercera	36%
Oficial Mayor de Primera	34%
Oficial Mayor de Segunda	32%
Oficial de Primera	31%
Oficial de Segunda	30%
Ayudante de Primera	28%
Ayudante de Segunda	27%
Ayudante de Tercera	26%
Ayudante de Cuarta	24%

<u>Personal de Servicio</u>	
<u>Maestranza y Movilidad</u>	
Auxiliar Mayor de Primera	40%
Auxiliar Mayor de Segunda	38%
Auxiliar Principal de Primera	36%
Auxiliar Principal de Segunda	34%
Auxiliar de Primera	32,50%
Auxiliar de Segunda	31%
Auxiliar de Tercera	30%
Auxiliar de Primera	28%
Ayudante de Segunda	27%
Ayudante de Tercera	26%
Ayudante de Cuarta	24%
Ayudante de Quinta	23,50%

DECRETO N° 1892

Resistencia, 14 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.465; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.465, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenía**

s/c.

E:17/10/14

DECRETOS

DECRETO N° 1005

RESISTENCIA, 16 junio 2014

VISTO:

La actuación simple N° E 2-2014-2366/A y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, comunica que se han declarado vacantes los Registros Notariales detallados en Planilla Anexa al presente;

Que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 14 de la Ley N° 2212 (t.v.) y el Artículo 30 del Decreto Reglamentario N° 1227/78, modificado por el Decreto N° 1768/10 (t.v.), corresponde el llamado a concurso para cubrir las titularidades de dichos Registros;

Que ha tomado la intervención que le compete, la Asesoría General de Gobierno;

Que de acuerdo con lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Llámese a Concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir las titularidades de los Registros Notariales detallados en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos.

Artículo 2°: Notifícase al Juzgado Notarial y al Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Bacileff Ivanoff / Lugo**

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 1005

Localidad	Registro Notarial
Resistencia (San Fernando)	- Registro Nº 13 - Registro Nº 18 - Registro Nº 24 - Registro Nº 51 - Registro Nº 56 - Registro Nº 90 - Registro Nº 91 - Registro Nº 103 - Registro Nº 164
Barranqueras (San Fernando)	- Registro Nº 19 - Registro Nº 28 - Registro Nº 29 - Registro Nº 59
Fontana (San Fernando)	- Registro Nº 30
Puerto Vilelas (San Fernando)	- Registro Nº 46
Puerto Tirol (Libertad)	- Registro Nº 1
Makallé (General Dónovan)	- Registro Nº 1
Charadai (Tapenagá)	- Registro Nº 1
Puerto Bermejo (Bermejo)	- Registro Nº 4
Pcia. Roque Sáenz Peña (Dpto. Comandante Fernández)	- Registro Nº 6 - Registro Nº 8 - Registro Nº 9 - Registro Nº 15
Villa Ángela (Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana)	- Registro Nº 10
Pampa del Indio (Gral. San Martín)	- Registro Nº 1
Presidencia Roca (Gral. San Martín)	- Registro Nº 6 - Registro Nº 7
Colonia Elisa (Sargento Cabral)	- Registro Nº 1
Colonias Unidas (Sargento Cabral)	- Registro Nº 2
Machagai Chaco (25 de Mayo)	- Registro Nº 4
Colonia J.J. Castelli (Dpto. General Güemes)	- Registro Nº 2 - Registro Nº 4
Tres Isletas (Dpto. Maipú)	- Registro Nº 3
Colonia Benítez (Dpto. 1º de Mayo)	- Registro Nº 2
Avia Terai (Dpto. Independencia)	- Registro Nº 1
Concepción del Bermejo (Dpto. Almirante Brown)	- Registro Nº 2
Taco Pozo (Dpto. Almirante Brown)	- Registro Nº 4
Margarita Belén (Dpto. 1º de Mayo)	- Registro Nº 1

Cr. Roberto Marcelo Lugo
Ministro de Desarrollo Social

RESOLUCIONES**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 1611**

VISTO:...

CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

I. DISPONER el efectivo funcionamiento de la FIRMA DIGITAL para el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, a partir del 27 de octubre de 2014, cuya oficina de registración tendrá su sede en López y Planes N° 215 - Planta Baja de esta ciudad.

II. FACULTAR al Responsable de la Autoridad de Registro a disponer los horarios y días de atención de la oficina referida precedentemente, a lo cual se dará amplia difusión por prensa y en el sitio web oficial, y cualquier otra medida que tienda a la operatividad del sistema, siempre sujeta a la legislación nacional, provincial y reglamentación aplicable.

III. DETERMINAR el siguiente cronograma de aplicación efectiva de la Firma Digital:

1. PRIMERA FASE: áreas administrativas de toda la provincia y juzgados, civiles, comerciales y laborales de la Primera Circunscripción Judicial a partir de 27/10/2014.

2. SEGUNDA FASE: organismos jurisdiccionales del menor de edad y familia, justicia de paz y faltas letrada, fuero contencioso administrativo y fuero penal y correccional, todos de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de 26/11/2014.

3. TERCERA FASE: organismos jurisdiccionales de los fueros antes mencionados del resto de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, a partir del 10/02/2015.

IV. ESTABLECER que progresivamente, conforme al cronograma antes desarrollado, los Magistrados y Funcionarios, según lo requieran las necesidades del servicio, quedarán comprendidos en la obligatoriedad del uso de la "Firma Digital", quienes deberán obtener sus certificados de acuerdo al procedimiento que se aprueba en el presente y ante la oficina enunciada en el apartado I.

V. APROBAR el REGLAMENTO DE USO DE FIRMA DIGITAL, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OFICIALES DE REGISTRO Y EL MANUAL DEL SOLICITANTE DE FIRMA DIGITAL, que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de la presente Resolución.

VI. DAR INTERVENCIÓN a las Direcciones General de Administración, de Tecnologías de la Información, Departamento de Conservación y Mantenimiento, a sus efectos.

VII. DISPONER que por intermedio del CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información, se organice la capacitación necesaria para la efectiva implementación de esta herramienta.

VIII. HACER SABER lo aquí dispuesto a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a sus efectos.

XI. REGISTRAR, COMUNICAR a las Asociaciones que aglutinan a los profesionales del derecho de la provincia, publicar en el BOLETIN OFICIAL y dar amplia difusión por intermedio de la oficina de prensa de este poder.

Rolando Ignacio Toledo, Presidente

s/c.

E:10/10 V:17/10/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 206/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403240106-20154- E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexis-

tencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. B- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 207/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403100909-23340 - E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 208/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403051009-23404-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme lo normado en el art. 60 inc. b) Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 209/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403230507 - 21441 - E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 210/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403240608-22305 -E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. B- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 211/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403050901-16372-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 212/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403291009-23511 -E**

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 213/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403100310-23899-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 214/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 403071209-23638- E**

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 216/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 401120112-25089-E**

Impone al Sr. Audencio Zamora, Presidente de la Fundación Chaco Artesanal una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. a) subinc. 2 de la Ley N° 4159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 217/14 — ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 401070213-25749-E**

Impone al Cr. Christian Herman Muller, Director de Administración a/c del Instituto del Deporte Chaqueño una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. a) subinc. 2 de la Ley N° 4159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa., en los términos del Art. 84) de la Ley

4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 219/14 — ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401300113-25704-E**

Impone al Cr. Christian Herman Müller, Director de Administración a/c del Ministerio de Desarrollo Social una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6º apart. 5 inc. a) subinc. 2 de la Ley N° 4159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 49/14 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25814-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia-Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Seis millones seiscientos treinta mil doscientos dieciséis pesos con 28/100 (\$ 6.630.216,28); Egresos: Seis millones ciento cuarenta y dos mil novecientos ochenta pesos con 72/100 (\$ 6.142.980,72); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos con 56/100 (\$ 487.235,56).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 50/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25798-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Coronel Du Graty — Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 52/14 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25804-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Once millones quinientos dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con 13/100 (\$ 11.502.687,13); Egresos: Cinco millones setecientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos con 91/100 (\$ 5.775.385,91); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cinco millones setecientos veintisiete mil trescientos un pesos con 22/100 (\$ 5.727.301,22); Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c **E:17/10 V:22/10/14**

**MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
RESOLUCIÓN N° 3.048/2014**

Villa Angela, 30 de septiembre de 2014

ARTÍCULO N° 1: APROBAR el plano de Mensura practicado por el Agrimensor Alejandro Félix González, de un

terreno ubicado en la Parcela 17, de la Chacra 2, Sección E, Circunscripción I, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco.

*María Fernanda Peñalver
Secretaria de Gobierno*

s/c. **E:17/10 V:22/10/14**

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Juez de 1º Inst. en materia Civil y Comercial N° 1, Dr. Pedro Alejandro Juárez, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Rolón, Mariana y Arevalo, José s/Sucesorio Ab - Intestato**" - (Expte. N° 1650/13), cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quién en vida fueran Mariana ROLON, D.N.I. 5.790.162, fallecida el 24/12/12 y José AREVALO, D.N.I. 7.411.521, fallecido el 3/8/01, para que lo acrediten. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de octubre de 2013.

Dra. María A. Trabolón, Secretaria

R.N° 154.363 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, en autos: "**Juárez, María Estela s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. 2.307/13, resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2014. **Autos y vistos. Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación del plazo fijo Nro. 00625646 a nombre de la Sra. María Estela JUAREZ, emitido el día 12/09/2013, por la suma de \$ 4.802,80, con fecha de vencimiento el 11/11/2013 del Nuevo Banco del Chaco SA, Sucursal Sáenz Peña. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 156.221 E:17/9 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Barrios, Sebastián Ariel s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 2.193/13), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-007956/3, correspondiente al Banco CREDICOOP, cuyo titular es el Sr. José Eduardo ESTEVEZ (D.N.I. N° 23.445.532) y pertenecientes a los cheques N° 87175692, 87175699 y 87175700. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 156.244 E:17/9 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Plyntiuk, Alex Ariel s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1.157/14), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques Nros. CPD16400132 y CPD16400133 pertenecientes a la cuenta bancaria N° 164374063/5 a nombre de Walter Darío BONETTINI (D.N.I. N° 17.341.181), del BANCO SANTANDER RIO S.A. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial,

de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.245 E:17/9 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, tercer piso, Resistencia, ordena publicar edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de dar a conocer lo dispuesto en resolución del 16/06/14, mediante la cual decreta la cancelación de los cheques Nº 67770051 y Nº 67770052 de la cuenta corriente Nº 0517/02103837/98 perteneciente a la firma comercial VIA COMERCIAL S.A., CUIT Nº 33-71121932-9, cuya entidad bancaria es Estandar Bank, Sucursal Resistencia, hoy Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) ICBC, como también se hace saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en los autos caratulados: **"Acuña Enrique Gilberto s/Cancelación de Cheque"**, Expte. Nº 1691/13. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.259 E:19/9 V:24/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por los causantes, Sres. Olga Ynocencia ZALDIVAR, MI Nº 2.319.223, y Abdal NACIR, MI Nº 7.410.354, en autos caratulados: **"Zaldivar, Olga Ynocencia y Nacir, Abdal s/Sucesorio"**, Expte. Nº 256/14 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de septiembre de 2014.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.Nº 156.555 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito Soldado Aguilera Nº 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. RUIZ, Mariano, con M.I. Nº 14.141.224, fallecido el día 10 de febrero de 2013, en autos caratulados: **"Ruiz, Mariano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 119/14. Resistencia, 16 de junio del 2014.

María Julieta Mansur

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.557 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Sergio Fabián Caballero, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Las Palmas, Secretaría a cargo de José Alberto Avalos, sito en calle Juan Domingo Perón s/Nº, cita por tres días (3) y emplaza por

treinta, a herederos y acreedores de César GODOY, M.I. Nº 3.548.144, con derecho en estos autos: **"Godoy, César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. Nº 644/14. Las Palmas, 26 de septiembre de 2014.

José Alberto Avalos, Secretario

R.Nº 156.564 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown Nº 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. Celia Ester SANCHEZ, M.I. Nº 0.600.937, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Sánchez, Celia Ester s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 1.729/14. Resistencia, 06 de octubre de 2014.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.Nº 156.565 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez de Paz de la Ciudad de La Leonesa, sito en Mariano Moreno 13, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a decir las acciones que por derecho corresponda en relación a los bienes relictos, en autos: **"Martina, Delmira s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. Nº 1.231/14. La Leonesa, Chaco, 2 de octubre de 2014.

Dra. María Itatí Seidel, Secretaria

R.Nº 156.566 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo Nº 645 piso 4º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SOSA, María Nieve, D.N.I. Nº 2.198.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"Sosa, María Nieve s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. Nº: 345, Año: 2014. Charata, Chaco, 11 de septiembre del año dos mil catorce.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.570 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de los Sres: SOTO, Magno Bruno, D.N.I. 7.410.083, y María Nélica FLORES, D.N.I. 6.573.010, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Soto, Magno Bruno y Flores de Soto, María Nélica s/Sucesión Ab-intestato"**, Expte. Nº 7.641/14. Secretaría, Resistencia, 4 de septiembre de 2014.

Maia Taibbi, Abogada/Secretaria

R.Nº 156.573 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Parra, Sergio Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1.105/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de Sergio Andrés PARRA, DNI N° 17.341.333 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 12 de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.575 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Pared, Zacarías s/Sucesorio**", Expte. N° 785/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de PARED, Zacarías, DNI N° 5.641.339 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.576 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Ireneo PEREZ, D.N.I. N° 07.895.586, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pérez, Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 335/14, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 156.578 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Norma Beatriz MOURGLIA, M.I. N° 12.482.992, en los autos caratulados: "**Mourglia, Norma Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5971/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 17 de septiembre de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 156.582 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Borda de Barrios, Nicasia s/Sucesorio**", Expte. N° 310/14 (DNI N° 6.562.950), bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.583 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz

Peña, Chaco, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Guillermo CABRERA, D.N.I. 7.418.459 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley: Expte. 449 año 2012. Sec. 26 de septiembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 156.586 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Olivera, Leonardo Joaquín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.646/14, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Leonardo Joaquín OLIVERA, DNI N° 12.246.887. Publíquese por tres (3) días. Las Breñas, 26 de septiembre de 2014. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 156.588 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. COMEZAÑA, Enrique Ernesto, y SEQUEIRA, Victorina, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Comezana, Enrique Ernesto y Sequeira, Victorina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N°: 1.299, Año: 2014, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 8 de septiembre del año dos mil catorce.

Dra. Danila Evelín Herrera
Secretaria Provisoria

R.N° 156.589 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría 9, a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Nilda Dolores SILVESTRI de ARIAS, L.C. N° 5.135.825, y Basilio ARIAS, M.I. N° 7.532.261, para que durante el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la publicación del presente, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Silvestri de Arias, Nilda Dolores y Arias, Basilio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.113/14, que tramita por ante el Juzgado arriba mencionado. Resistencia, 11 de septiembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.591 **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: RICARTE, Martina. L.C. N° 9.245.779, con último domicilio en la localidad Pcia. Roque Sáenz Peña de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. "**Ricarte, Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.383/14, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado de

Paz de la ciudad, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 156.592 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ALDERETE, Eduardo David, M.I. N° 12.687.132, en los autos caratulados: "**Alderete, Eduardo David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 667/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 6 de octubre de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.Nº 156.594 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación sito en calle Obligado N° 229 - planta baja-, de esta Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández -Juez-, en los autos caratulados "**Galarza Rodrigo Adolfo c/Pampas Del Chaco S.A. y/o Pascuale Adrián y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 1146/12, cita por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio la demandada "Pampas Del Chaco S.A." a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Fdo. Dra. Ana María O. Fernández -Juez-. Resistencia, 06 de agosto de 2014. Artículo 37.- Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado Titular, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana YESSICA MARIEL RUIZ, que en la causa caratulada "**SAMANIEGO MARISA SILVIA Y RUIZ YESSICA MARIEL S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 264/2014 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 458. Charata, Chaco, 26 de Agosto de 2014.- AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- ...- II.-...III.- ENCUADRAR la conducta de la prevenida YESSICA MARIEL RUIZ, D.N.I. N° 32.063.508, en el artículo 56 inc. "b" (Perturbaciones - Desórdenes) del Código de Faltas de la Provincia de Chaco, SANCIONANDOLA a la misma con TRES (3) días de ARRESTO a contar del momento de su detención.- IV.- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente para YESSICA MARIEL RUIZ, D.N.I. N° 32.063.508, conforme los fundamentos expuestos, por la PROHIBICION (Art. 20 inc. "d" Ley 4209) DE ACERCARSE Y DE CONCURRIR al domicilio del Sr. WILSON DAVID SORIA (sito en Mza. 17 - Parc. 8 - B° San Martín de Charata) y lugares que el mismo frecuente, bajo apercibimiento de ley, por un plazo, en principio de NOVENTA (90) días, a contar desde la notificación de la presente resolu-

ción.- V.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVARSE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado. Charata, Chaco, 6 de octubre de 2014.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada - Secretaria

s/c. E:10/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. RICARDO RAMON PEREYRA cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, a la Contribuyente: LOPEZ GABRIEL CUIT N° 20-07931055-8 con último domicilio fiscal en LOTE 41 LEGUA A ZONA A, de la Localidad de MACHAGAI - Provincia del Chaco (CP N° 3534), al pago de la suma de (\$1.867,00) PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 208 de fecha 10/04/14, por MULTA \$1.000,00, Recargos \$862,00 al 15/03/14 y T.R. Servicios \$5,00. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 11, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES-JUEZ, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Art. 145, 146, 147, del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6002, cita a la demandada, ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, CUIT N° 30-68610379-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que en el término de tres (3) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS S/ APREMIO" Expte N° 7.686/08. "Resistencia, 25 de agosto de 2008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.065,67), en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en el art. 37 último párrafo de la ley Tarifaria Provincial N° 2.071 (2% mensual o proporción diaria que corresponda en caso de fracción de mes sobre las deudas no actualizables) desde el 11/10/07 y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: OSVALDO JOSE SIMONI, en la suma de PESOS CIENTO VAINITRES (\$ 123,00), como patrocinante (con el límite previsto en el art. 24 de la Ley 2660) y CRISTINA SERRANO en la suma de PESOS CUARENTA Y NUE-

VE (\$ 49,00) como apoderada, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere (art. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 1 de la Ley 2.868, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. NOT. FDO. DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, JUEZ". "Resistencia, 22 de agosto de 2014.- ... Atento lo solicitado, líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el anterior.- Not.- Fdo. Carlos Soria, Abogado-Secretario".- RESISTENCIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación

s/c. **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez y Rdo. Padre Holzer; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Moyanesi Margarita D.N.I. N° 0.599.502, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MOYANESI MARGARITA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 309/14-JC.- Fdo.- Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL, JUEZ. Juan José Castelli, Chaco, 22 agosto 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.600 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Flavia Gabriela Suarez, del Juzgado de Paz, 3era. Categoría de la localidad de Avia Terai, Chaco, secretaria única a cargo del Dr. Miguel Gómez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Don Adolfo Dennis Ibáñez M.I. N° 07.917.261 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**IBÁÑEZ ADOLFO DENNIS S/SUCESORIO**" Expte. N° 509/2014 folio 110/1 Sec. Única del Juzgado de Paz de esta localidad. Avia Terai, Chaco, 06 de octubre de 2014.

Sr. Miguel Desiderio Gomez
Secretario

R.N° 156.602 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Felix Jara, M.I. N° 07.524.505, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**JARA FELIX S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 642 - Folio 208/209 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de septiembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 156.604 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Ruben Fernandez, M.I. N° 14.203.181, a fin de que comparezcan a hacer

valer sus derechos en los autos caratulados: "**FERNANDEZ RUBEN S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 850 - Folio 224/225 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de septiembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 156.605 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Pedro Tomás Bordón, de nacionalidad paraguaya, C.I. N° 19.272 - (expedida por Policía del Chaco) y de Doña Ostilia Palacios, de nacionalidad paraguaya, C.I. N° 138.058 - (expedida por Policía del Chaco), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BORDÓN PEDRO TOMÁS Y PALACIOS OSTILIA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 293 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 156.606 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio S. H. Longhi, Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**DIONISI LUCAS ROLANDO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1006 Año 2014, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Lucas Rolando Dionisi, DNI N° 27.630859, para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 octubre 2014.

Dra. Fabiana Patricia Nuñez
Abogada/Secretaria

R.N° 156.607 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Charata, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, sito en calle 9 de Julio N° 590, ciudad, en los autos caratulados "**ZAIN, JOSE ARTURO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 160, Folio N° 144, Año 2012, cita a herederos y acreedores por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Not. Fdo. Dr. Alvaro Darío Llana. Juez Letrado - Juzgado de Paz de Charata. Charata, 03 octubre 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2

R.N° 156.608 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: Maria Magdalena Linares, MI N° 3.599.573, en los autos caratulados: "**SISUELA, MIGUEL Y LINARES, MARIA MAGDALENA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 78/13, bajo apercibimiento de ley.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 156.612 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**PUFAL, DELIA VIUDA DE PERRONE S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 783, Folio 190/191, Año: 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.613 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**AGUIAR, MARIO ISIDORO Y ELENA BERTA BORDIGNON S/JUCIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 724, Folio 88/89, Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 02 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.614 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**FIORI, VIOLETA MABEL S/JUCIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. Nro. 723, Folio Nro. 86/87; Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 02 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.615 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé - Chaco, en autos caratulados: "**ABATTE ANGEL S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 470/14, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores del causante Angel Abatte, M.I. 3.554.773 fallecido el 12 de septiembre de 1994, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Noelia Carlomagno - Juez. Dra. Nora Viviana Cabrera - Secretaria. Makallé, Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.N° 156.616 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, segundo piso, de Resistencia, Chaco, cita por es (3) días, a herederos y acreedores de Dante Luis Ceccoli. DNI 7.909.987, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**CECCONI, DANTE LUIS S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte.

N° 7951/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 07 de octubre de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 156.617 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Juzg. Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlos 645, 4° piso, de Charata, Chaco; en autos caratulados: "**LUNA, MIGUEL C/LUNA SABINO BONIFACIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" - Expte. N° 391/14 - cita a los herederos del Sr. Luna, Sabino Bonifacio, M.I. 3.827.722, para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 07 de agosto de 2.014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 156.629 **E:15/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, torre dos, piso 4, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**DEL CURTO SANTIAGO AGUSTIN Y VALDEZ DE DEL CURTO MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte: N° 4057/14. Not. Dra. Alicia Susana Rabino. Resistencia, de septiembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.640 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, de Resistencia, sito en Brown N° 249, Primer Piso, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante María Luisa Mamczur, M.I. N° 8.789.744. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**MAMCZUR, MARIA LUISA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 867/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de octubre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 156.641 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaria, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Di Silvestro Juan Carlos D.N.I. N° 10.480.382 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados "**DI SILVESTRO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte N° 934/14. Villa Angela, Chaco. 10 de septiembre de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.645 **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ,

JUEZ sito en Lopez Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/REYERO MELCHOR HERMOGENES S/EJECUCION FISCAL**" EXPTE N° 7499/12 ha resuelto Citar a los herederos, mediante edictos que será publicado por dos (2) días consecutivos en el boletín oficial y en un diario de circulación local, emplazando a los herederos de REYERO MELCHOR HERMOGENES, M.I. N° 7.410.640 para que dentro de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse un defensor oficial para que los represente. Conf. Arts. 43 y 53 inc. 5 C.P.C.C. NOT. Resistencia, 30 de septiembre del 2014.

Roberto Alejandro Herlein, Secretario

s/c **E:15/10 V:17/10/14**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERA, ALEJANDRO NICOLAS (alias "Bebi"), DNI 33.732.309, argentino, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en Mz. 16, Pc. 20, B° Juan Bautista Alberdi, ciudad, hijo de Hugo Alberto Vera y de Candelaria Bargas, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 42129 C.F. y Pront. Nac. N° U1368003), en los autos caratulados "**VERA, ALEJANDRO NICOLAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 260/14, se ejecuta la Sentencia N° 101/14 de fecha 10/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado ALEJANDRO NICOLAS VERA, de filiación referida al inicio del fallo, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR USO DE ARMA INAPTA, AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR (art. 166, inc. 2°, última parte, en función del art. 41 quarter del C.P.), ROBO SIMPLE (art. 164 del C.P.) y ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 ambos del C.P.), TODO EN CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.); declarándolo Reincidente por primera vez (art. 50 y ss. del C.P.), en esta causa n° 1-125/13 y sus agregadas por cuerda n° 1-492/12 y n° 1-56/11, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de Robo calificado por uso de arma inapta, agravado por la participación de un menor (art. 166, inc. 2°, última parte, en función del art. 41 quarter del C.P.), robo con violencia (art. 164 del C.P.) y robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 ambos del C.P.), provenientes de las Fiscalías n° 1, n° 3 y n° 10 respectivamente. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 30 de septiembre de 2014.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario

s/c **E:15/10 V:24/10/14**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO, D.N.I. N° 32.938.292, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Victor Edgardo Valdez y de Sara Quintana, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 44958RH y Pront. Nac. N° U879448, en los autos caratulados "**VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 271/14, se ejecuta la Sentencia N° 145 de fecha 28.08.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I- CONDENANDO a CRISTIAN EDGARDO VALDEZ... como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRA-

VADO POR EL USO DE ARMA, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2°, en función del art. 42, ambos del C.P.)... a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA... declarándolo Reincidente por Primera vez (art. 50 C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 03/11/2013, en la estación de servicio "Oil", sita en Av. Laprida y Diagonal Eva Perón de Barranqueras, en perjuicio de Olga Patricia Estigarribia. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia 6 de octubre de 2014 sac.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c **E:15/10 V:24/10/14**

EDICTO.- LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645 DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPZO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE LUCAS JOSE ZENIQUEL DUARTE, NACIDO EL DIA 02 DE ABRIL DEL AÑO 1.992, EN GENERAL PINEDO - CHACO, HIJO DE OMAR LUIS ZENIQUEL y ESTELA DUARTE, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE 17 Y PROLONGACION SUR, B° LA TERMINAL, DE GENERAL PINEDO - CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION; ENAUTOS: "**ZENIQUEL DUARTE LUCAS JOSE S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 458/2014.- CHARATA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Cinthia Tamara Jaremczuk

Secretaria Provisorio

s/c **E:17/10/14**

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez del Laboral de 1° Instancia en lo Laboral Único de Villa Ángela, Chaco, decreta por providencia del 05 de Agosto del 2014 lo siguiente: ... teniéndose en cuenta el tiempo transcurrido, sin que la accionada, CORAZON DEL NORTE S.A., se haya presentado hacer valer sus derechos a la fecha, désele a la misma por decaído el derecho dejado de usar para dicho acto procesal, y de conformidad a lo previsto en el art. 59° de la Ley 968 (de aplicación supletoria a nuestro ámbito), DECLARESE LA EN REBELDIA, y téngase por constituido domicilio en los Estrados de este Juzgado, donde en adelante se tendrán por notificadas las providencias que debieran realizarse en legal constituido.- Notifíquese dicha circunstancia mediante publicación de Edictos de la Ley en el Boletín Oficial y en su diario de Mayor circulación de la Provincia, por el termino de DOS (2) días consecutivos, bajo apercibimiento de ley, en el presente proceso caratulado: "**Mottet Jorge Eduardo c/ Mottet Eduardo A. y otros s/demanda laboral**", Expte. N° 07 — F° 238 — Año/2013.- Villa Ángela, 06 de octubre de 2014.-

Dra. Gladys Veronica Molina, Secretaria

s/c **E:17/10 V:20/10/14**

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor MIGUEL ANGEL LOPEZ. El Artículo 1° y 2° de la Resolución 0817/14 de fecha 31 de Agosto de 2014, dictada en el Expediente N° 2186/77, que dice ARTICULO N° 1: RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0247 de fecha 19/04/

06, a favor del Sr. Miguel Angel LOPEZ (D.N.I. N° 11.986.178 DP. Ayacucho Esq. Pringles, Charata —Chaco) sobre la fracción Mitad Sud lote 37 y 38 Sección X Colonia Pampa del Infierno del Dpto. Alte. Brown con superficie aprox. De 100 has, atento los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente, y con pérdida de las sumas abonadas. ARTICULO 2° INTIMESE al Sr. Urinoski y/o cualquier otra persona que se encuentre en el predio en los términos del art. 70 de la ley 2.913, a desocupar el predio en el plazo de (10) diez días de notificada la presente - Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente — Instituto de Colonización

Raul John Paris, Presidente

s/c E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Don Oscar Adolfo Drasich, Matrícula N° 7.448.855, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**DRASICH, OSCAR ADOLFO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" EXTE. N° 771/14. Villa Angela, 2 de Octubre de 2.014.

Dra. Rosana B. Di Petro, Secretaria

R.N° 156.686 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 Dr. PEDRO ALEJANDRO JUAREZ —ciudad- hace por el término de DOS (2) DÍAS a los efectos de emplazar a los herederos de la demandada MARÍA FILIP —L.C. N° 4.178.534, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en "**NAVARRO LUIS MANUEL C/ MARIA FILIP Y OTROS S/ SIMULACION**" Eppte. N° 1916/2012. Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 1, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2014

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Secretaria

R.N° 156.687 E:17/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días al señor Miguel Angel LUGO, D.N.I. N° 30.215.080, que en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Lugo, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.921/12, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 31 de agosto de 2012. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** Por ello **resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Miguel Angel Lugo, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Seis con Cuarenta Centavos (\$ 94.336,40) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Veintiocho Mil Trescientos Uno (\$ 28.301,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio

al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Omar Darío Camors y Walter Eduardo Repetto en las sumas de Pesos Tres Mil Doscientos Setenta (\$ 3.270,000) y de Pesos Un Mil Trescientos Ocho (\$ 1.308,00) a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 10 de julio de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 156.647 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al señor PERALTA, Daniel Enrique, D.N.I. N° 29.092.672, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Peralta, Daniel Enrique s/Ejecutivo**", Expte. N° 680/10, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

María del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria

R.N° 156.648 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 71, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a la señora DI LUCCA, Alejandra Mariela, D.N.I. N° 21.048.747, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derechos, en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Di Lucca, Alejandra Mariela s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.753/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 10 de julio de 2014.

Sergio Javier Domínguez

Abogado/Secretario

R.N° 156.649 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de la Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Juez, Dra. María Eugenia Barranco Cortés, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 1°, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los Sres. María Ana FERNANDEZ RUIZ, L.C. 6.570.001, y Peregrina FERNANDEZ RUIZ, L.C. 7.782.668, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Robledo, Hugo Darío c/Fernández Ruiz, Ramón Benito y/o Sucesores y/o Estado de la Provincia del Chaco y/o**

quien Resulte Titular Registral del Inmueble s/Prescripción adquisitiva”, Expte. N°: 1.193/14. Resistencia, 7 de octubre de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 156.650 E:17/10 V:20/10/14

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª Categoría, Puerto Tirol, Chaco, sito Julio A. Roca s/Nº, de la Ciudad de Puerto Tirol, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados: “**Barrios, Catalino s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.541/11, cita, emplazando a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Catalino BARRIOS, D.N.I. N° 7.406.594, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Puerto Tirol, 25 de abril de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 156.651 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, de la Ciudad de Resistencia, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, cita y emplaza, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante del Sr. CANDIA, Nemesio Santiago, D.N.I. 13.219.671, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten en los autos caratulados: “**Candia, Nemesio Santiago s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.519/14, Secretaría de la autorizante. Publíquense edictos por tres (3) días. Resistencia, 24 de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 156.653 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de la causante, Sra. Laura Dora HERRERA, M.I. N° 4.707.665 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Herrera, Laura Dora s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.622, Año 2014, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/Nº entre calle Esquiú y Sobral de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. Las Breñas, Chaco, 18 de septiembre de 2014.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 156.657 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad, en autos caratulados: “**Ríos, José s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 8.457/14, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. RIOS, José, M.I. N° 07.450.174, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 30 de septiembre del 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 156.659 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Trabajo de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaría

N° 1, sito en Obligado N° 229, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Zanier, Cynthia E. c/Obra Social de Conductores Camioneros y Personal del Transporte Automotor de Cargas y/o Obra Social de Conductores Camioneros del Chaco y/o Araujo, Juan Manuel s/Despido Indirecto**”, Expte. N° 293/13, cita e intima al Sr. ARAUJO, Juan Manuel, DNI N° 08.404.932, para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 156.665 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Perla, Chaco; en los autos caratulados: “**Piedrabuena, Luis Andrés y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.447/14, Sec. N° 4, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de el Sr. Luis Andrés PIEDRABUENA, Matrícula Individual N° 6.199.351, quien falleciera en fecha 27 de mayo del 2014 (27/05/14), y de la Sra. Irma Clotilde GIAMBRUNI, Matrícula Individual N° 1.123.886, quien falleciera el veintiocho de julio del 2014 (28/07/14); ambos con último domicilio en calle Dorrego N° 358, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 8 días del mes de octubre del dos mil catorce (2014).

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 156.666 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Nemecio BERNACHEA, MI N° 7.406.739, en los autos caratulados: “**Bernachea, Nemecio s/Sucesorio**”, Expte. N° 171/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de octubre de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.668 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El juzgado de paz letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia sito en calle Brown N° 249 primer piso, a cargo de la Dr. Oscar Raúl Lotero, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, en autos caratulados: “**Britto, José Gil y Zabasky, María s/Sucesorio**”, Expte. 1.892/13, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 días en un Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, BRITTO, José Gil, M.I. 0.599.088; María ZABASKY, M.I. 0.602.526 para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 8 de octubre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 156.670 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de

San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Don Salvador del Pilar FERNÁNDEZ, M.I. N° 7.510.913, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Fernández, Salvador del Pilar s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 253/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de septiembre de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 156.677 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Juan Domingo LEPORI, M.I. N° 6.658.020, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lepori, Domingo Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 190/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.678 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Bernardino VILLALBA, M.I. N° 8.520.464, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Villalba, Bernardino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 563, Fo. 107, Año 2014. Publíquese tres (3) veces. Secretaría, 3 de octubre de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 156.679 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Ireneo Inocencio GONZALEZ, M.I. N° 7.514.491, en autos: "**González, Ireneo Inocencio s/Sucesorio**", Expte. N° 987/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 9 de septiembre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 156.680 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora Natividad MEZA, M.I. N° 1.223.653, en autos: "**Meza, Natividad s/Sucesorio**", Expte. N° 1.337/14, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 9 de septiembre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 156.681 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Brown 249 –segundo piso–, a cargo del Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don FERNANDEZ, Isidoro, D.N.I. N° 10.688.983, y emplaza por treinta (30) días de su

última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Fernández, Isidoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 421/14. Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza. Resistencia, 24 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.683 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de la Primer Circunscripción Judicial de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Brown 249 –segundo piso–, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza, secretaria autorizante, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don SANDOVAL, Anselmo, y OJEDA de SANDOVAL, Antonia, M.I. N° 7.512.449 y M.I. N° 2.790.652, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos; Expte. N°: 2.235/13: "**Sandoval, Anselmo y Ojeda de Sandoval, Antonia s/Juicio Sucesorio**". Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar. Resistencia, 22 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.684 E:17/10 V:22/10/14

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 3460, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal GRAL. JOSE DE SAN MARTIN (Ch). La apertura de las propuestas se realizará el 30/10/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Gral. Jose de San Martín y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.

COSTO ESTIMADO: \$ 566.160,54.- MÁS IVA

Silvia E. Lassalle, Jefe de División

R.N° 156.551 E:8/10 V:17/10/14

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 79/2014

Objeto: Medicamentos varios para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses para los hospitales Dr. Julio C. Perrando, 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo y Pediátrico Dr. Avelino Castelán de la Provincia del Chaco, Dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1791/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones ochocientos treinta mil (\$ 6.830.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.10.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/licitaciones.asp)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/licitaciones.asp

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdicc.

s/c **E:10/10 V:17/10/14**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

licitacion publica N° 80/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos varios para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses para los hospitales Dr. Julio C. Perrando, 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo y Pediátrico Dr. Avelino Castelán de la Provincia del Chaco, Dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1792/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Siete millones doscientos mil (\$ 7.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de octubre de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.10.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/licitaciones.asp)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/licitaciones.asp

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

Christian Javier Mescher

A/C. Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c **E:10/10 V:17/10/14**

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE COLONIZACION

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

licitacion publica N° 00085/2014

OBJETO: Adquisición de cinco (5) Vehículos tipo Pick Up 4x2, diesel 2.8, cabina doble, transmisión manual último modelo, cero (0) kilometro, nueva sin uso y cinco (5) Vehículos tipo Pick Up 4x2, diesel 2.8, cabina simple, transmisión manual, último modelo, cero (0) kilometro, nueva sin uso. Que serán destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.850.000,00.

APERTURA: 20/10/2014 **HORA:** 10.00 (diez). Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5° Piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos Un Mil (\$1.000,00).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Cr. Raúl J. París

Presidente

s/c **E:10/10 V:22/10/14**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3463 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal MACHAGAI (Ch). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 4/11/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) — Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Machagai (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.

COSTO ESTIMADO: \$ 474.789.- más IVA

Silvia E. Lassalle

Jefede División

R.N° 156.619 **E:15/10 V:22/10/14**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la Licitación Pública N° INM — 3470, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal VILLA BERTHET (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/11/14 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones — Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Berthet (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.

COSTO ESTIMADO: \$ 449.500.- MÁS IVA

Silvia E. Lassalle

Jefede División

R.N° 156.643 **E:15/10 V:22/10/14**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

licitacion publica N° 81/2014

Objeto: Insumos descartables para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses con destino a los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelán" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1794/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones ochocientos mil (\$ 13.800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.10.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/CONTRATACIONES_ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP
[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdicc.
s/c **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

licitacion publica n° 82/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES PARA REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA **DECRETO N° 1764/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$5.160.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 28 DE OCTUBRE DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.10.2014 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MILQUINIENTOS (\$ 1500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/CONTRATACIONES_ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP
[WWW://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
s/c **E:15/10 V:20/10/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

licitacion publica n° 335/14

OBJETO DEL LLAMADO: Locación de un Inmueble destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil, de

la localidad de Las Breñas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, el que deberá reunir las siguientes condiciones: Estar ubicado en el radio céntrico, contar con una superficie aproximada de 180 mts. cuadrados, contar con cuatro (4) salones amplios, hall y área de circulación, cocina y baño instalados, agua corriente y luz eléctrica (con medidor individual) por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más.

MONTO MENSUAL APROXIMADO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N°145 — 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 27 de Octubre del 2014 a las 10,00 horas

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad — 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03624-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03624-448060).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTOCUARENTA Y CUATRO (\$144,00), en papel sellado de ATP.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Cesar Dario Perezlindo

Jefe de dpto. de Tesorería

a/c Dirección de Administración

s/c

E:15/10 V:17/10/14

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

licitacion publica n° 070/14

RESOLUCION N° 2374/14

OBJETO: Contratación de Seguros de Vida para agentes de planta (activos y con retiro), Contratados, Gabinete, Funcionarios Municipales y Adicional por Cónyuges, por el término de veinticuatro (24) meses con opción a prorroga por parte del Municipio.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 20 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas. **VENTA DE PLIEGOS:** Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

a/c Dcción. Gral de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c

E:17/10/14

>*<

INSTITUTO DE TURISMO

PROVINCIA DEL CHACO

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

licitacion publica n° 230/2014

OBJETO: contratación del servicio de alquiler de juegos interactivos, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

APERTURA: Día 22 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675—Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA (\$ 248.170,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en estampilla Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 — Resistencia — Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 14:00 del día 21 de OCTUBRE de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675—Resistencia—Chaco.

Francisco López
Departamento de Compras
Instituto de Turismo del Chaco

s/c E:17/10 V:22/10/14

CONVOCATORIAS

CREDINEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CREDINEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 04/11/14, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo N° 1587, Resistencia, Provincia del Chaco, fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración (de la responsabilidad social que les cabe a los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y a. otros funcionarios de la Sociedad en función de lo actuado con respecto a todos los actos y/o contratos de toda clase relacionados con el uso de la marca COREFIN; 3°) Consideración de la remoción con causa del presidente de la Sociedad Sr. José María FRANCHINO y del Vocal Santiago PRANCHINO; 4°) Recomposición del Directorio. Designación de autoridades. Se deja constancia de que los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. Ginés Roberto Sáez, Vicepresidente de CREDINEA S.A.

Ginés Roberto Sáez
Vicepresidente de CREDINEA S.A.
D.N.I. 7.529.029

R.N° 156.528 E:8/10 V:17/10/14

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de Noviembre de 2014 a las 18,00 horas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 49.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio N° 49.

Punto 5: Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 50.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 156.609 E:15/10 V:24/10/14

CONSORCIO DE SERVICIOS RURALES N° 51

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA—CHACO

CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los socios del Consorcio de Servicios Ru-

rales N° 51 de Presidencia Roque Saenz Peña a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 25 de Octubre del corriente año a las 09:00 hs, con el motivo de dar a conocer Balances Anuales y realizar elección de nuevas autoridades. La reunión se realizará en la Casa de Campo ubicado en el predio de Ferichaco situado en calle 4 y 11 del Barrio Monseñor De Carlo de esta ciudad. Se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Motivo por el cual no se llevó a cabo la Asamblea del 13 de septiembre del 2014.
- 2- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y secretario firmen el Acta.
- 3- Motivo de la presentación fuera de término de los Balances 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 4- Aprobación de los Balances año 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 5- Renovación total de Comisión Directiva.

Jorge Petrik, Vicepresidente a cargo

R.N° 156.675 E:17/10/14

ASOC. CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO TIROL CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 25 de Octubre de 2014, a las 09.00 horas, en la sede social sito en Calle Unitán S/N - Puerto Tirol - Chaco

ORDEN DEL DIA

- 1- Nombramiento de dos (2) socios para firmar el presente Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sra. Secretaria.
- 2- Explicación a los señores asociados el motivo por el cual no se realizó la Asamblea General Ordinaria el año anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por los ejercicios cerrados al 30-06-2013 y 30-06-2014 correspondientes a los ejercicios N° 1 y N° 2 respectivamente.
- 4- Fijar cuota mensual de socios.
- 5- Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 6- Proyección de actividades de la Asociación

Mariela Lorena Godoy, Secretaria
Raul Gutierrez, Presidente

R.N° 156.672 E:17/10/14

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - ZONA SUR N° 35 CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 4

En Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco a los 5 días del mes de Octubre del 2014 el Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Pcia. Roque Sáenz Peña Zona Sur N° 35 convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día 26 de Octubre del 2014 a las 9.00 horas en la Cooperativa Porajihu, Lote 171 Colonia "Pampa Napenay", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, los Estados Contables y el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor para los Ejercicios N° 4 finalizado el 30 de junio de 2014.

4. Elección de tres socios presentes en la Asamblea para conformar la Comisión Escrutadora de votos.
5. Renovación total de cargos titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato

Susana Gonzalez, Secretaria
Escobar Luis, Presidente

R.Nº 156.673 E:17/10/14

>*<

MELLID SA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Mellid SA. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2014 a realizarse en Julio A Roca 880 de esta ciudad, a las 10.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2.- Renovación de autoridades.

María Elisa Rodríguez, Presidente

R.Nº 156.676 E:17/10 V:22/10/14

>*<

**ROTARY CLUB DE RESISTENCIA SUR
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre a las 18 horas en la sede social sita en Av. Alvear 902 de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de la propuesta efectuada por el Comité de Propuestas para Presidente del periodo 2015-2016 que ejercerá la Vicepresidencia durante el periodo 2014/2015.
- 4) Elección de los restantes miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

ARTÍCULO 30: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Treinta minutos después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes.

Pedro Biolchi, Secretario
Ruben Ortiz, Presidente

R.Nº 156.682 E:17/10/14

>*<

**COLEGIO DE ABOGADOS DE LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CHACO**

P. R. SÁENZ PEÑA – CHACO

Inscripto en Persona Jurídica Nº 875 - Decreto 1593/80: COMUNICA a todos los socios el extravío de todos los libros de la presente Institución. Por lo cual se procederá a la regulación de la misma, ante Persona Jurídica.

Dr. Edgardo G. Reguera-Presidente-Abogado-MP 4769

R.Nº 156.685 E:17/10/14

>*<

**ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO DE
TRABAJADORES UNIDOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva convoca a los señores asociados

a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2014, a las 18 horas, en el domicilio sede de la Asociación, Fortín Los Pozos Nº 1580, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Recursos y Gastos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2014.

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizara realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Vicente Gauna, Presidente

Franco Pamela Giselle, Secretaria

R.Nº 156.688 E:17/10/14

>*<

ASOCIACION FRATERNAL ISRAELITA

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo establecido a los Estatutos Sociales, convocase a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 30 de octubre de 2014, a partir de las diez horas en el local de la ASOCIACION FRATERNAL ISRAELITA, sito en Mitre 743, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.-
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretaria.
- 3) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico Nº 60, cerrado el 31/01/2014: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II ; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 4) Elección de tres asambleístas para recibir y escrutar votos.
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas:
 - a) Por el término de un (2) años, periodo 01/02/2014 al 31/01/2016 de: a.- Un Vicepresidente, en reemplazo de Mendelsohn Marcos Gustavo; b.- Un Prosecretario, en reemplazo de Wolcoff, Raquel ; c.- Un Protesorero, en reemplazo de Schemberg, Marcela; d.- Un Vocal Titular 1º, en reemplazo de Satalovsky, Rubén ; Un Vocal Titular, 2º, en reemplazo de Wolcoff, Ruben; todos por terminación de mandato.
 - b) Por el término de un (1) año, periodo 01/02/2014 al 31/01/2015 de: a.- Un Revisor de Cuenta Titular 1º, en reemplazo de Teitelbaum, José; Un Revisor de Cuenta Titular 2º, en reemplazo de Satalovsky, Sergio, por terminación de mandato.
- 6) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.-
- 7) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Alicia L. Cravzov, Presidente

R.Nº 156.689 E:17/10/14

>*<

**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO CAMINERO Nº 98
COLONIA "EL ÑANDUBAY OESTE"**

Estimados Asociados: Acorde a los Estatutos Sociales, que señalan en su Art. 25, la Comisión Directiva resol-

vió en reunión del día 1º de Octubre de 2014, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Octubre de 2014 a las 20 horas en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero N° 98, ubicado en Colonia "El Ñandubay Oeste" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Fijación del valor de la cuota societaria
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/07/2014.
- 4.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por cinco (5) miembros.
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Art.12 de la Ley 3565 por terminación de mandato: Vice-Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1ro.y 2do., Vocal Suplente 1ro.y 2do.y Revisores de Cuenta Titular 2do.y Suplente 1ro.

NOTAS: De los Estatutos: Art.28 "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quorum será válido cualquiera sea el número de socio asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Armando Vandemberghe, Presidente

R.N° 156.669

E:17/10/14

>*<

ASOCIACION CIVIL DUARTANGO

**CONVOCATORIA
LLAMADO A ASAMBLEA**

La Asociación Civil Duartango convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2014 a las 21hs en el domicilio de Santa María de Oro 175 —1º piso, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de dos asambleístas para rubricar el acta de asamblea.
- 2- Informe sobre las razones que motivaron la demora de las convocatorias para aprobación de los ejercicios 2012 y 2013.
- 3- Tratamiento y aprobación de la memoria y balance de los ejercicios 2012 y 2013.
- 4- Elección de autoridades.
- 5- Temas varios.

Martín Maidana, Secretario

Santiago Duarte Gigli, Presidente

R.N° 156.646

E:17/10/14

>*<

**ASOCIACION AUTONOMA
"ASAMBLEA DE DIOS, SÁENZ PEÑA"**

CONVOCATORIA

La Asociación Autónoma "Asamblea de Dios, Sáenz Peña", CONVOCA a sus miembros a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que de acuerdo al art. 13 de nuestros Estatutos Sociales y conforme al art. 16 de los mismos, se llevará a cabo el día 28 de octubre del 2014, a las 20 horas en nuestra sede central en calle Dorrego N° 1232, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos, Pérdidas y Recursos e Inventario del ejercicio vencido al treinta y uno de julio.
- 2) Informe de Comisión Directiva.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Renovación y Designación de los miembros de la Comisión Directiva para el periodo del primero de agosto

del dos mil catorce al treinta y uno de julio del dos mil quince.

- 5) Renovación y Designación de los miembros de la comisión Revisora de Cuentas para el mismo periodo.
- 6) Elección de dos miembros socios para firmar el acta respectiva.

NOTA: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros plenamente habilitados, si no hubiere número suficiente, se llamará a segunda convocatoria una hora después y se reunirá legalmente con el número que hubiere, siempre que no fuere inferior al total de los titulares de la Comisión Directiva, aprobándose las resoluciones por simple mayoría de votos y dándose por válidas con ese número.

Nélida Susana Cinat, Secretaria

Hugo Daniel Candia, Presidente

R.N° 156.652

E:17/10/14

>*<

ASOCIACION CIVIL: PESCADOR DE HOMBRES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2014 a las 20,00 HS. en el domicilio social de la Asociación, sito en Manzana 40, Monoblok 2 Casa 25, Barrio San Cayetano, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la "Memoria" y de la documentación referente al "Balance General", "Inventario General", "Cuadro de Recursos y Gastos", y sus anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio del año 2013 y el 30 de Junio del año 2014, Memoria y Balance N° 5 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas
3. Consideración de las gestiones de la Comisión Directiva. La Secretaria.

Dora Alfaro, Presidente

Carolina R. Duré, Secretaria

R.N° 156.654

E:17/10/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 62 COLONIA BENÍTEZ

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADO SOCIO: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2014 a las 9.30 hs. En nuestra sede social, "Pedro E. Lavia", cita en Acceso Pavimentado a Colonia Benítez Km 3,5; con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de flujo de Efectivo, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Notas de los Estados Contables y lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de julio del año 2014, lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Tratamiento de Bajas y Altas de Socios.
- 5) Tratamiento y fijación del importe de la Cuota Social y Cuota de Ingreso.
- 6) Elección de tres (3) socios para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección de socios para ser integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

- a) Elección de seis (6) socios para integrar la Comisión Directiva, por el término de dos (02) años por terminación de mandato en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 3°.
- b) Elección de dos (2) socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años por terminación de mandato en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 8) Proclamación del Vocal Titular 3° en representación de la Municipalidad de Colonia Benítez.
- 9) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Artículo 28 del Estatuto Social: Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno en condiciones de votar. Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto Social vigente.

Roberto Dellamea, Secretario
Gustavo A. Dellamea, Presidente

R. Nº 156.655 E:17/10/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 101 - VILLA FORTUNY
JUAN JOSE CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 101 CONVOCA a los señores asociados A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social ubicada en Ruta N° 5 de Juan José Castelli el día 31 de octubre de 2014 a partir de las 9,30 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2014.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Detzel Guillermo y Flekenstein Jorge H. b) Dos Vocales Titulares en reemplazo de los señores Schmidt Felipe y Monzón Oscar; c) Un Vocal Suplente 3° en reemplazo de Kuris Tadeo y d) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Groh Osvaldo y Cuellar Jesús N. respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

Sosa Luis Avelino, Secretario
Kloster, Jorge Raúl, Presidente

R. Nº 156.658 E:17/10/14

>*<

A.A. y S.L.CH.

ASOCIACIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES DE LOTERÍA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social; se convoca a los Señores Socios a la ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA, que se realizará en calle Sicas N° 2208, de la ciudad de Resistencia, el día 26 de Octubre de 2014 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de situación, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos, Planilla de Bienes de Uso, Discriminación de Gastos, Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 26° Ejercicio, comprendido entre el 1° de Agosto de 2013 y el 31 de Julio de 2014.
- 3 - Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.
- 5 - Seguir insistiendo en el sistema de transmisión on-line para los Subagentes.
- 6 - Informar sobre obras realizadas en el Camping de la Institución.
- 7 - Informar sobre mejoras en el Hospedaje para los Socios del Interior.
- 8 - Temas Varios.

Pascual Héctor Conforti, Presidente
Isidro Galeano, Secretario

R. Nº 156.660 E:17/10/14

>*<

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA "ASAMBLEA DE DIOS"
LA CLOTILDE - CHACO
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Art.4 y 12 de nuestros Estatutos, La Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios La Clotilde, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día dos de noviembre de 2014 a las nueve y treinta horas, en su Sede Central de La Clotilde, Chaco para tratar el Siguiete Orden del Día:

- 1- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes al 30 ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.
- 2- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3- Elección de la Comisión Directiva para el periodo comprendido entre 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2016.
- 4- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el mismo periodo.
- 5- Elección de dos miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 6- Motivo del llamado fuera de término.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria sin lograr quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de miembros presentes, siempre que el mismo no sea inferior al total de los miembros de la Comisión Directiva. (Art. 15 de nuestros Estatutos)

Marta M. Gawriluk, Secretaria
Pastor Pablo Mijaluk, Presidente

R. Nº 156.661 E:17/10/14

>*<

ALCEC

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER
Resistencia

La Comisión Directiva de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer - Resistencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de la Institución de B. Mitre N° 726 de esta ciudad

de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 31 de octubre del año dos mil catorce a las diecisiete horas para tratar la siguiente orden del día

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente de la Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de los Revisores de Cuentas correspondientes al período 2013/2014.
- 3- Informe del auditor.
- 4- Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5- Renovación total de la Comisión. Directiva por cumplimiento de mandato.
- 6- Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas por cumplimiento de mandato.

Ma. Cecilia M. de Silvente, Secretaria

Marta Bernal de López, Presidente

R.Nº 156.663

E:17/10/14

>*<

FRATERNIDAD UNIVERSAL

ESCUELA DE ESPIRITUALISMO – ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de disposiciones de la Institución, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 30 de octubre de 2014 a las 18 hs. en su sede, sito en J.R. Lestani N° 120 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
2. Designación de dos socios para refrendar el acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y la Prosecretaria.
3. Lectura y consideración del informe de Tesorería del ejercicio 2013--2014.
4. Lectura y consideración de la memoria anual 2013-2014.
5. Informe de la Comisión Revisora de Cuenta
6. Consideración de la lista única de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta para el Ejercicio 2014-2016.

Ana María Tonutti, Prosecretaria

Aida Angélica Alvarez, Presidente

R.Nº 156.664

E:17/10/14

>*<

ACHATMA

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE TENIS DE MESA ARGENTINO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentino, convoca los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede sito en General Vedia 142 6° "A" Resistencia, Chaco el día cuatro de noviembre del año dos mil catorce a las veintiuna horas para tratar la siguiente

ORDEN DE DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al período 2013/2014.
- 3º) Informe del Auditor.
- 4º) Elección de tres socios para integrar la comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva por cumplimiento del mandato.

- 6º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuenta por cumplimiento del mandato.

Maria Takahashi, Secretaria

Orlando F. Baca, Presidente

R.Nº 156.667

E:17/10/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 45

LAS GARCITAS-CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 2014, a las 20,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en Avda. Andrés Fernández y calle Manuel del Blanco de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31/07/2014;
- 3) Informe del Estado de Cuentas al 30 de septiembre de 2014;
- 4) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 5) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2014 y hasta el 31.07.2016) en los cargos de: Vicepresidente (vacante); Tesorero, en reemplazo del Sr. Vicente Amado Alfaro; Vocales Titulares 1° y 2°, en reemplazo de los Sres. Elpidio Eloy Egger y Damián Antonio Ruiz, respectivamente y Vocal Suplente 4°, en reemplazo del Sr. Raúl Severo Sabadini.
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01.08.2014 y hasta el 31.07.2016) por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo del Sr. Miguel Dionicio Zacarías y Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo del Sr. Ernesto Aguirre.
- 6) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 7) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 8) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 9) Fijación del valor de las cuotas societaria mensual y de ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

NOTA: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto"

Ricardo Feldmann, Secretario

Jorge Esteban Rodich, Presidente

R.Nº 156.671

E:17/10/14

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 25 de noviembre de 2014, a las 09,00 hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado con: Parcela 13, Manzana 1, Sección "B", Circunscripción VIII, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1309, del Dpto. Alte. Brown, Provincia del Chaco. Ubicado en acceso oeste entre calle 1 de Mayo y Padre Nardone de Concepción del Bermejo, Chaco. Fs. 104: Constatación: "...baldío, desocupado," CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. BASE: \$66.666,66.- (2/3 partes valuación fiscal). La actora se encuentra autorizada a compensar en el acta de remate, desinteresados que fueren acreedores privilegiados, si los hubiere, en caso de resultar mejor postor, por la suma de pesos VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIEZ CON SESENTA Y TRES CVOS. (\$21.710,63) monto de la planilla aprobada y practicada a fs.149.- Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS: SECHEEP: no posee servicio eléctrico al 17/12/13. SAMEEP: no registran deuda al 11/09/13.-; y Deuda municipal por impuestos inmobiliarios: \$3.330.- al 10/06/12 - Tasa de Servicio: \$491.25 al 12/02/14, serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, a cargo del comprador en subasta. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**SERRANO, MARCELO CRISTOBAL c/GOROSITO, JORGE JULIAN s/EJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. N° 417/09, Juzgado Laboral de Pcia. Roque S. Peña, Chaco.

Dra. Tania L. Abramczuk
Abogada/Secretaria

s/c. **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

EDICTO.- Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de CHARATA-Chaco-, Dra. Patricia Lorena CIMBARO CANELLA, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico BERNAD, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBEN A. PINTOS (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 6 de Noviembre de 2.014, a las 10:30 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, el 25% que le corresponde al demandado Sr. Sergio MAZZUFERO; del inmueble que se identifica como: "Terreno ubicado en el Dpto Santa María de Oro, que forma parte de la fracción O de las vías del ferrocarril de la Mitad N. del Lote Venados Grandes, y según plano se individualiza como Fracción 12, de la Circ. III, (S/CATAS-TRO Circ. III, Fracc. XII), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 370, del Departamento F.J. Santa María de Oro de esta Provincia del Chaco; y posee Usufructo vitalicio a favor del Sr. Pablo Mazzufero, Cecilia Porese; Armando Mazzufero; Ilda Passaglia; Escritura N° 24.532, de fecha 21/10/1988; Mejoras: Cuenta con 418 háts todas aptas para la agricultura. En dicho inmueble se encuentra una vivienda de material. Totalmente alambrado, donde se puede apreciar

que no vive persona alguna. Dicho inmueble se encuentra sobre camino vecinal. Las mejoras existentes en dicho inmueble son una vivienda construida en material totalmente abandonada, corral y bretes para animales vacunos en mal estado de conservación. 1 Molino de viento sin marca ni número visible en regular estado de conservación. Dicho inmueble se encuentra alambrado en su totalidad, con alambre perimetral de cinco (5) hilos de alambre liso, con postes, y varillas en buen estado de conservación, también posee portón de ingreso de hierro estructural. Se deja aclarado que en el inmueble no se encuentra sembrado por ningún tipo de cultivo en toda su extensión. Base: \$12.049,50, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 7 de Noviembre de 2.014, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$9.037,12, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A Vialidad Provincial al 19/05/2014 \$38.553,38 y \$2.310,00 Ley 18.188; A la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos, al 03-06-2014; \$205,95. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata- Chaco-. Disposición recaída en autos: "**GIRAUDO LORENA MARISEL C/MAZZUFERO SERGIO S/EJECUTIVO**", Expte. 754-Año 1.999. Secretaria, 9 de Octubre de 2.014.-

Claudio Federico Bernard, Secretario

R.N° 156.656

E:17/10 V:22/10/14

CONTRATOS SOCIALES

COMERCIAL LAS PALMAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados "**COMERCIAL LAS PALMAS S.R.L. s/Inscripción ampliación del Objeto Social y Aumento Capital-Modificación Contrato Social** Cláusulas: 3° y 4° respectivamente, en Expediente Número E-3-2014-5037-"E"; hace saber por un día que: Por Actas de fecha 12/08/2011 y 25/07/2014; los Señores Gastón Ariel ROSSI CUIT N° 20- 25237648-9, domiciliado: Av 25 de Mayo N° 1119 -Resistencia- (Chaco) y Santos Walter RECIO CUIT N° 20- 17483408-4 domiciliado: Lavalle N° 520-3° piso Dpto 12 -Corrientes - (Corrientes). Han decidido aumentar el capital social y Ampliar el objeto Social de la empresa "COMERCIAL LAS PALMAS S.R.L" inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 52, folios 1121/1131, del libro 45 (5c) de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Año 2011; Quedando modificadas las cláusulas 3° y 4° del Contrato Social, de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO SOCIAL: Industriales: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades de fabricación, distribución y comercialización de productos y subproductos relacionados a la industria plástica y artículos para la construcción. Con las finalidades previstas podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones vinculadas con el objeto principal previsto. Podrá además realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación

precedente. Comerciales: Comercialización por mayor y menor, compra y venta, financiación, distribución, representación de Materiales, Elementos e Insumos para la Construcción, incluyendo artículos de ferretería, maquinarias y herramientas afines. Transporte: Realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, incluyéndole entrenamiento y la contratación de personal para ello, emisión y negociación de guías, cartas de porte y certificados de fletamentos ; y la CUARTA: CAPITAL: El capital social es de pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$285.000) representado en DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2.850) cuotas de pesos CIEN (\$100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el socio Gastos Ariel Rossi, la cantidad de MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (1.425) cuotas de pesos: CIEN (\$100) cada una por un valor total de Pesos: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$142.500) y el socio Santos Walter Recio la cantidad de MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (1.425) cuotas de pesos: CIEN (\$100) cada una por un valor total de Pesos: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$142.500) Quedan las demás cláusulas contractuales sin modificar. RESISTENCIA, 7 de Octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.674

E:17/10/14

>*<

SERVICIOS GÜEMES

EDICTO.- Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**SERVICIOS GÜEMES s/Inscripción de Contrato**" Expte. N° E-3.-2014-2466-E, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado de fecha 01/04/2014, los Srs. ANDREOTTI, ADOLFO EMIRO, D.N.I. N° 7.995.641, CUIT N°: 20-07995641-5, médico, casado con María Cristina Teresita Biasutti, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 63 de esta ciudad; CANO, MIGUEL ALBERTO, D.N.I. N° 18.047.949, CUIT N° 20-18047949-0, médico, casado con Marisa Fabiana Trabalón. con domicilio en calle Santa Fe N° 253; GOMEZ, SERGIO RAUL, D.N.I. N° 17.767.170, CUIT N° 20-17767170-4, médico, casado con María Marta Aranda, con domicilio en calle Posadas N° 435; ROMERO, SANTIAGO ALFONSO, D.N.I. N° 18.719.119, CUIT N° 20-18719119-0, médico, casado con Marcela Alejandra Lucas con domicilio en calle Pueyrredón N° 253; SÁNCHEZ, GLADYS ALICIA, D.N.I. N° 23.433.813, CUIT N° 27-23433813-2, comerciante, divorciada, con domicilio en calle Buenaventura del. Monte Alto N° 1465, han decidido constituir una sociedad de la que ambos forman parte, adoptando la forma societaria de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a los arts. 146 de la ley 19.550 en los siguientes términos: La Sociedad girará bajo la denominación de SERVICIOS GÜEMES S.R.L., y tendrá su domicilio legal en Santa Fe N° 253 jurisdicción de la ciudad de, Resistencia, Chaco, PLAZO: El plazo de duración 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente.- OBJE-

TO: La, sociedad tiene por objeto realizar: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la Prestación integral de Servicios de Asistencia Médica, quirúrgica. y cualquier otra actividad que se relacione con el ejercicio de la medicina en SUS distintas ramas y especialidades varias, sanatorial, ambulatorias, prestaciones radiológicas y diagnóstico por imágenes, de laboratorio (bioquímicas), kinésicas, farmacéuticas y auxiliares varios; cobertura (atención) de obras sociales, compañías de seguros, particulares, cobertura de servicios quirúrgicos integrales (programados y de urgencia), servicio de ginecología, de terapia intensiva, adultos y niños, neonatología y pediátrica, unidad coronaria, hemodinamia. Atención ambulatoria en consultorios externos, a domicilio, o internación de pacientes con sus. acompañantes, en especialidades múltiples y guardia permanente, prestaciones de medicina laboral, accidentes de trabajo y control de ausentismo, atención por convenios, servicio de traslado de pacientes, servicios de urgencias, Gerenciamiento y Administración de sistemas de salud, sistema de medicina prepaga y de urgencias. Atención integral del paciente, compra, administración -y provisión y facturación de medicamentos, prótesis y material descartable y productos médicos, instrumental y, equipamiento integral para hospitales, sanatorios y clínicas, en general la explotación de la actividad médico asistencial sanatorial en servicios principales, anexos y/o complementarios. Promover la formación integral de recursos humanos en servicio de disciplinas profesionales de las ciencias de la salud Médicos, Farmacéuticos, Bioquímicos, Licenciados en Enfermería, Enfermeros, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Kinesiólogos, Terapistas Ocupacionales, Fonoaudiólogos y Licenciados en Obstetricia, de acuerdo a una currícula desarrollada en función de los conocimientos disponibles para la disciplina especialidad y las necesidades de salud de la población. Implementar y coordinar las acciones necesarias para el adecuado desenvolvimiento de los Sistemas de Residencias, Concurrencias y las Actividades de Formación Continua de postgrado de profesionales. Promover la investigación y desarrollo de tecnologías médicas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- CAPITAL: El capital social se fija en la suma. de \$60u00 (PESOS SESENTA MIL) dividido en 60 (SESENTA). cuotas de \$ 1.000 (PESOS MIL) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un (1). voto.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio GOMEZ, SERGIO RAUL, DNI N° 17.767.170, CUIT N.º 20-17767170-4 con domicilio en calle Posadas N° 435, quien reviste el carácter de socio gerente de la sociedad con una duración de mandato indeterminado. EJERCICIO: Cerrará -sus ejercicios el 31 del mes Marzo de cada año. Resistencia, Chaco, a los 06 días de Octubre de 2014

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.662

E:17/14/10

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en la Edición N° 9.702 de fecha 08 de octubre de 2014, en la publicación solicitada por el Centro Democrático Español de Presidencia Roque Saenz Peña (convocatoria a Asamblea General Ordinaria), se consignó erróneamente el número de recibo, siendo el correcto "**156.547**".